

En la Villa de Toranzo a las Capituladas de la a Ben
feyrime dia del mes de Sep. de mill e quatrocientos e cinquenta e
anos. Yo el conde de Trujillo y Regim. de la com. de

Trujillo de visioy costumbres de Trujillo. Para lo que yo confieso

La com. de Santa Mercedes de Trujillo magistada era a cargo
de D. Alonso de Canovas marz, Rex. de Trujillo y Trujillo

de la Obisnada de la p. de Murcia del 1.º L.º de D.º Ph.º de
Jordan Abogado de los R.º condes. Juan Lopez

pretario de la Obisnada

- D.º Miguel fur, canova

- D.º Luis marz, canova

- D.º Andres canova de las marz, ful executor

- D.º Bar.º de la que la Lina

- D.º Juan.º Cutilla Tano ful executor

- D.º Andres Carlos Alde

- D.º Alonso Ramon canova todos Rex.º capitulados
de la com. de

Primero entre el Ayuntamiento de Juan marz,
munoz Proveedor y Indico Real, del comun de esta
villa y estando en Junta acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento, por Miguel Camacho uno de los Prebiteros
no se accho raver a esta villa una Real Prohibicion de S.º M.º y
del Real conde de las bondades Injeta en la Ur
Pedimento dado por parte de D.º Corralo marz, canova

Agua del
Lauton

